

Alonso Montalban, tambien Ecrivano nu-
merario; ponga otro ala letra del Expediente
que obra en el Tribunal de N. S. sobre el mis-
mo asunto á instancia del Citado Zaxando

que en el presente se ha mandado que se evacue y que se entregue en. Dios
guarde a N. S. en Loxca el 18 de Agosto

de 1807 = Don Domingo Mateos = Andres Texeira
Senor Corregidor de esta Ciudad

Auto = Hagase saber a Pedro Francisco Parcia, y Juan

Pedro Montalban, Ecrivanos del numero de
esta Ciudad, pongan los testimonios que se
solicitan por el anterior oficio de lo que conste
y fuere de dar, y hecho se entregue a las
partes para los fines que los solicitan: El S^o

Juan Antonio Domingas del Consejo de S. M.
su Alcalde honorario del Cumen de la

Real Chancilleria de Valladolid, Corregidor
de esta Ciudad de Loxca tomados y firmados

en ella a diez y ocho dias del mes de Agosto
del año de mil ochocientos y siete = Domingas =

Domingas = Anterior. In Silberio Perez Men-
dunya

En Loxca en diez y siete de dicho mes y año
Yo el Ecrivano hee saber el auto que antecede

a In Pedro Francisco Parcia, y In Juan Pedro Mon-
talban Ecrivanos del numero de esta

Ciudad en sus personas doys = Menduina
Corresponde ala letra con sus Orupinales que

quedan por ahora en la Ecrivania de mi cargo

